



# SELLO VARTO, DIEZ MA RAVEDIS, AÑO DE MIL SE TECIENTOS Y SEIS.

Para un año mill seiscientos y seiscientos  
En un año mill seiscientos y seiscientos  
En un año mill seiscientos y seiscientos

esta se llama los  
Diputados de los lug  
delechos sauer el  
Contenido de esta  
do para su obsequio  
Y elerido papel para  
sumosorintelia

Considerando la ciudad no ha eno usado en los lugares de la jurisdic  
Arbitrio de quatro mrs en cada libra de carne para quez ano  
cultad de mrs, Cmo producto sirve a las cruzes y gallos de la guerra  
Respecto de la alaxam; y pofesacion que rezunior del avrojar sus  
hantadora, y hantadora de este motuo, y hanerse Contraydo Convidra  
esta se llama los  
Diputados de los lug  
delechos sauer el  
Contenido de esta  
do para su obsequio  
Y elerido papel para  
sumosorintelia

Almomi, de luy Parde en que dire hanerse Rematado en su Cauza los apalto  
de carne vino y aceite de luyar de manzano que para el al. de setoz y ocho  
la libra de carne y un mrs. de vino a las pzeias de la ciudad; y que por  
que pzen mayora vino los hantadon de dho lugar Redure el Tamate  
a quatro mrs menos en ambas ppezias por todo el dho ay, por la bray ay unbre  
y que esta mome oblligarse = La ciudad. admira el cara y a pzederen  
reneficio publico, y acorda haga Contura y selosen las pzeias =  
Almomi, de ayudantes y ayudantes de la milizia de la ciudad, dando  
las Pasquas, y duplicar que en consideraz, al como traya p; de dho con  
que se aplican a las muchas o Currencias de la guerra, guardia  
de dho dho; y seunzion de los continos mandates que leida por la  
guerra de guerra, sin poder mirar a las Casas y servicios para mantener  
su familia, se les socorra con alguna ayuda de costa por ellos sirviendo in